

ACUERDOS DEL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

SESIÓN 222, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2001.

222.1 Aprobación del Orden del Día.

222.2 Publicar la Convocatoria que contiene las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2001.

222.3 Aprobación del **Proyecto de Presupuesto de la Unidad para el año 2001** con la transferencia, en partes iguales, que la Secretaría de la Unidad hará a las divisiones académicas: 217,500 pesos de operación y 782,500 de mantenimiento e inversión en la prioridad 11, una vez que el sistema de control presupuestal se encuentre disponible.

En tal virtud, las instancias académicas se abstendrán de solicitar, y la Secretaría de otorgarles, los apoyos para obras menores de adaptaciones y mantenimiento (instalaciones, equipos y mobiliario); y para diversas actividades o bien para la adquisición de equipos y materiales (tiempo extra, servicio de fotocopiado, difusión, viáticos de choferes, colaboración para eventos y gastos diversos).

222.4 Aprobación y envío, a los órganos personales y las instancias de apoyo pertinentes según corresponda, las recomendaciones siguientes:

a) Solicitar a las instancias correspondientes de Rectoría General que se agilice la actualización de la estructura orgánico-presupuestal de la Unidad, especialmente en los siguientes casos:

- Coordinación de Apoyo Académico
- Coordinación de Vinculación
- Coordinación de Extensión Universitaria
- Coordinación de Recursos Humanos
- nuevas Áreas de Investigación

b) Insistir en la necesidad de afinar el proceso de elaboración de los proyectos de presupuesto, en todos los niveles, con el propósito de cumplir mejor con los objetivos y plazos de la planeación y que se establezcan criterios que regulen las transferencias.

c) Recomendar a los órganos personales e instancias de apoyo de la Unidad que el pago de tiempo extraordinario se ajuste a los requerimientos efectivos de las actividades en desarrollo, con el propósito de procurar que

los recursos disponibles se apliquen a las necesidades sustantivas apremiantes.

- d) Establecer medidas para fortalecer que el gasto en viajes y viáticos corresponda al desarrollo de los proyectos académicos y administrativos.
- e) Establecer lineamientos para la planeación del uso y la adquisición de equipo de cómputo y software tanto al nivel del conjunto de la Unidad como de las divisiones, los departamentos, las áreas de investigación, las coordinaciones de estudios y las instancias administrativas. En particular, se recomienda a los Directores de División y al Secretario de la Unidad que tomen las medidas pertinentes en su ámbito de competencia para que se definan criterios al respecto.
- f) Exhortar a los órganos personales e instancias de apoyo de las divisiones, y por su medio al personal académico en general, a revisar y actualizar el catálogo de suscripciones de las publicaciones periódicas, para optimizar los recursos destinados a este material.
- g) Establecer, por parte del Consejo Académico y de los consejos divisionales, directrices más claras y eficaces de fomento a la captación de recursos externos, considerando que:
 - es importante estimular los proyectos consolidados que han demostrado capacidad para atraer recursos externos, y establecer criterios que permitan apoyar también los proyectos que muestren potencial de vinculación,
 - es necesario alentar una cultura académica más abierta, que propicie el acercamiento de las actividades docentes y de investigación a las necesidades del entorno y a la recepción de recursos provenientes de los sectores productivos y sociales,
 - es preciso fijar reglas a nivel departamental y divisional que garanticen el efecto distributivo de los recursos adicionales entre las necesidades de infraestructura de la docencia y la investigación.
- h) Priorizar la canalización de recursos adicionales hacia el mantenimiento y la ampliación del equipamiento de los laboratorios y talleres de docencia.
- i) Continuar con el programa de ahorro de energía eléctrica y diseñar un proyecto que permita el ahorro de agua potable.
- j) Gestionar ante las instancias correspondientes que se establezcan lineamientos y mecanismos que permitan visualizar el ejercicio de los recursos que se obtienen por convenios patrocinados.

- k) Establecer cursos de capacitación sobre elaboración de presupuesto para los jefes de Departamento, secretarios de División, responsables de proyecto y personal académico en general.
- l) La Secretaria de la Unidad destinará los recursos necesarios durante el ejercicio 2001 para que todas las aulas de uso general tengan dos tipos de pizarrones: de gis y de marcadores.

222.5 Integrar, durante el mes de junio, una Comisión encargada de dar seguimiento y evaluar el resultado de las recomendaciones del acuerdo anterior; así como de proponer, en su caso, lineamientos para la presentación de los anteproyectos de presupuesto.

Dicha Comisión deberá considerar lo siguiente:

- Que los anteproyectos de presupuesto enviados por los consejos divisionales a la Rectoría, tengan una presentación que facilite su análisis.
- Que el análisis y la evaluación establecidos en el artículo 7, fracción VI, del Reglamento de Presupuesto, se realicen tanto en el aspecto descriptivo como en el cuantitativo, desglosado por partida.